

DIRECCIÓN GRAL. DE CONCURSOS
SUBSECRETARIA DE SALUD
LIC. MICAELA ROMAN
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar para su conocimiento y difusión, la presente convocatoria de postulantes interesados en dar cobertura, bajo la **Modalidad de Personal Eventual**, a un (1) puesto de ENFERMERO PROFESIONAL, para desempeñar tareas en Hospital de Picun Leufu

Esta convocatoria surge de la necesidad de contar con un listado y orden de mérito actualizado, con vigencia máxima de 1 (un) año, para cubrir las demandas del sector originadas por: Art. 58º B del CCT. .

Nombre del cargo a Concursar: ENFERMERO PROFESIONAL

Lugar de trabajo: HOSPITAL PICUN LEUFU

Objetivo del Puesto: Abordar problemáticas y situaciones del proceso salud/enfermedad de la comunidad, desarrollando los cuidados necesarios; aplicar técnicas y procedimientos de enfermería según las normas vigentes y/o indicaciones técnico-profesionales.

Perfil del Puesto:

- Planificar, organizar, ejecutar y evaluar el cuidado enfermero en la promoción, protección, recuperación y educación de las personas teniendo en cuenta la organización de la unidad de cuidado, la demanda y los recursos.
- Valorar la situación del paciente y su familia dentro de la comunidad. Promover actividades de autocuidado responsable dirigido al individuo y a su familia.
- Acondiciona espacios físicos y materiales necesarios para la atención de los usuarios.
- Participa en el diseño y en la elaboración de los sistemas de registros pertinentes al área.
- **COMPETENCIAS:**
- Responsabilidad; sobre los resultados de su propio trabajo y sobre la gestión de su propio aprendizaje.
- Puntualidad. Cumplir con el horario acordado y preestablecido.
- Compromiso. Realizar las tareas con eficiencia y auto criterio
- Proactividad. Tener iniciativa, y actitud activa.
- Confidencialidad: resguardo de información de los usuarios
- Empatía.

Régimen Laboral:

- Trabajador Eventual - Artículo N° 25 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sistema Público Provincial de Salud, Ley 3118 ***"Aquel trabajador que sea convocado para cubrir ausencias justificadas y prolongadas de un trabajador convenionado, cumplirá funciones hasta el reintegro de su titular y tendrá un plazo de contrato de 12 meses como máximo"***.

REQUISITOS:

- Cumplir los requisitos establecidos en el Título II -capítulo I – artículo 17° – Ingreso – incisos b); c) y d) del Convenio Colectivo de Trabajo Vigente
- Poseer Título terciario/ o profesional, expedido por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. **(EXCLUYENTE)**
- Matrícula Profesional de la Provincia del Neuquén vigente, en caso de no tenerla se le dara un tiempo aproximado de 15 días para conseguirla **(EXCLUYENTE)**
- Edad hasta 40 años **(EXCLUYENTE)**
- Domicilio acreditable por DNI en Picun Leufu **(PREFERENTE)**
- Poseer cursos afines (preferente)
- Poseer Certificado de Libre deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.
- Poseer Certificado de No Inscripción en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- Formulario de Solicitud de Inscripción, con los datos de identificación del postulante, cargo para el que se postula y descripción de los motivos que lo impulsan a inscribirse (Anexo I).
- Declaración Jurada que deje constancia que el postulante no está comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el ART. 17 del CCT. (Anexo II). **(EXCLUYENTE)**
- Copia del Título **Nivel terciario- tecnico o profesional (EXCLUYENTE)**
- Copia de cursos de Capacitación en área para el que se postula **(Preferente)**.
- Copia del D.N.I. (anverso y reverso).
- Currículo Vitae con todas las certificaciones de antecedentes educacionales y laborales correspondientes, según los requisitos para el cargo que se postula.
- Poseer Certificado de Libre de Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as. <http://w2.ncuquen.gov.ar/deudores-alimentarios-morosos>

- Poseer Certificado de No Inscripción en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género. <https://certificados.ciudadanlanqn.gob.ar/registro-violencia/obtenerCertificado>

Modalidad del concurso:

- La documentación deberá enviarse vía correo electrónico en (1) un solo archivo (formato PDF) al correo electrónico: con el texto en el Asunto **POSTULACION A ENFERMERO/A**

Se notificará a los postulantes vía correo electrónico a las direcciones registradas en la inscripción.

Fecha de inscripción: lunes 24 y 25 de enero

Al correo: admIPICUNLEUFU@hotmail.com (FORMATO pdf)

Fecha de Verificación de documentación: 26 de enero

Fecha de Entrevistas: 31 de enero

Sin otro particular, la saludo muy atentamente. -




ARANA GUSTAVO
DIRECTOR
HOSPITAL PICÚN LEUFÚ